

1 -
A/R

LACAVA



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
21-MAY 2009	
Recibido.....	Hs.
Exp. N°.....	D.B.

PROYECTO DE COMUNICACION

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe, vería con agrado que el Poder Ejecutivo informe a través del Ministerio de Economía, con relación a la decisión – de público conocimiento - del Gobierno Provincial de reprogramar los pagos de los certificados de obra, lo siguiente:

- Si la reprogramación de pagos de certificados de obras públicas fue un acto unilateral o acordado con las empresas contratistas.
En su caso, acto administrativo o convenio al que se arribó y marco legal aplicable.
- Condiciones de la reprogramación decidida:
 - a) Plazo de pago
 - b) Mayores costos económicos y financieros de la reprogramación
 - c) Índice a utilizar para efectuar las redeterminaciones y/o cálculos de mayores costos de obra.
- Listado de las obras en ejecución que serán reprogramadas en función de la medida dispuesta.
- Si la reprogramación de pago alcanza también a los plazos de ejecución de dichas obras y en su caso se informe los nuevos plazos de ejecución en cada una de las obras de que se trate.
- Cantidad de personal y/o obreros de la construcción que se verían afectados por esta medida. Acciones a llevar adelante por el Gobierno Provincial en relación a este punto.
- Cuales son las medidas que se han tomado en materia de contención del gasto a los efectos de revertir en forma inmediata la reprogramación de pagos y/o futura paralización de las obras.

[Signature]
ADRIAN M. A. SIMIL
Diputado Provincial

[Signature]
Dra. SILVIA SUSANA DE CESARIS
Diputada Provincial

SILVINA PATRICIA FRANA
Diputada Provincial
Compromiso con Santa Fe - PJ

[Signature]
MARIO ALFREDO LACAVA
Diputado Provincial
Compromiso con Santa Fe - PJ

Prof. ROSARIO G. CRISTIANI
DIPUTADA PROVINCIAL

[Signature]
JORGE LAGNA



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

Atento a las versiones periodísticas por las cuales el Gobierno de la Provincia ha decidido reprogramar las deudas con Proveedores y Contratistas de Obras, se considera imprescindible requerir información al Ministro de Hacienda a efectos de precisar las características y el alcance de las mismas.

La ley Nro 5.188 (y modificatorias) de Obras Públicas, contempla plazos específicos de pago de certificados de obra, por lo que la decisión de reprogramar pagos debería disponerse a través de una normativa específica con un marco legal aplicable.

Asimismo, la mencionada ley contempla la metodología de ajuste y actualización de pagos, tanto por mora como por mayores costos, etc., lo que contrasta con los dichos del Sr. Gobernador cuando menciona en medios periodísticos que "...se trata de una reprogramación con las actualizaciones que corresponden, no de acuerdo al Indec, sino a los índices de precios de Santa Fe" (sic).

Por otro lado es menester aclarar que a una situación de crisis no se llega del día a la noche, sino que el estudio y seguimiento de la evolución de la ejecución presupuestaria permite – con un cierto grado de certeza – evaluar el comportamiento de las variables económicas e ir disponiendo medidas que morigeren el impacto de aquellas variables que se alejan de las pautas presupuestadas.

Es por ello, que se solicita al PE que de a conocer cuales son las medidas tomadas en materia de contención del gasto, que posibiliten revertir en forma inmediata esta situación de reprogramación de pagos y paralización de obras.

Esto merece contextualizarse en el hecho de haber recibido una provincia con una sólida situación económica y financiera, y un excedente de fondos provinciales en plazo fijo, que si no se hubiera dilapidado, no se hubiera alcanzado esta situación de prórroga de pagos.



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Por todo lo expuesto solicitamos a los Señores
Legisladores el acompañamiento del presente proyecto.

ADRIAN M. A. SIMIL
Diputado Provincial

JORGE LACNA

SILVINA PATRICIA FRANA
Diputada Provincial
Compromiso con Santa Fe - PJ

MARIO ALFREDO LACAÑA
Diputado Provincial
Compromiso con Santa Fe - PJ

MONTI

Prof. ROSARIO G. CRISTIANI
DIPUTADA PROVINCIAL

REYNOLDO

Dra. SILVIA SUSANA DE CESARIS
Diputada Provincial

SCARABUCCI DANI